

BASES PARA LA CONVOCATORIA “Influencers Academy by Nestlé”

NESTLÉ ECUADOR S.A., representada por la Vicepresidente de Recursos Humanos, Ligia Pineda, ambos domiciliados en la Av. Simón Bolívar y vía a Nayón, Complejo Ekopark, torre 2, de la ciudad de Quito, en adelante “Nestlé”; establece las siguientes bases, en adelante las “Bases”:

PRIMERO: ACADEMIA DE INFLUENCERS

Nestlé efectuará un reto denominado “**Influencers Academy by Nestlé**” de acuerdo a los términos establecidos en las presentes Bases Legales.

SEGUNDO: PROGRAMA

Nestlé® lanzará la convocatoria a través de su Programa:

- Iniciativa por los Jóvenes®

TERCERO: NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se denominará “**Influencers Academy by Nestlé**” en adelante el “Reto” o “Influencers Academy by Nestlé”.

CUARTO: DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DEL “RETO”

El RETO consistirá en participar de un proceso de aprendizaje sobre cómo convertirse en un “Influencer”.

Para poder ser parte del RETO, los Participantes deberán:

- Inscribirse para participar del RETO mediante el formulario preliminar de registro, el cual lo encontrarán en las comunicaciones y publicaciones de Nestlé Ecuador en sus redes sociales. Se deberá incluir la siguiente información:
 - nombre completo
 - Número de cédula de identidad
 - Fecha de nacimiento
 - Ciudad de Residencia
 - Correo Electrónico
 - Teléfono Celular

- Interés para participar
- Experiencia o formación previa como influencer
- ¿Con qué temas te identificas más para ser un influencer?
- Perfiles / cuenta de Instagram y Facebook
- Aceptar términos y condiciones



- El Comité Evaluador seleccionará a veinte y cinco (25) participantes que presenten el perfil acorde a lo requerido para el RETO.
- Los Seleccionados deben asistir a 3 charlas sobre como “ser un Influencer”. Las sesiones serán sobre: creatividad, inspiración y estrategia de contenidos digitales.
- Los Seleccionados deberán realizar 3 posteos sobre las marcas de Nestlé Ecuador, utilizando sus redes sociales y con base en los lineamientos establecidos por Nestlé Ecuador y sus representantes. siguiendo los parámetros del tool kit de Influencers que recibirán por parte de Nestlé y las recomendaciones sugeridas por la empresa Nestlé Ecuador.

Para poder participar en el RETO, se deberán seguir los siguientes pasos:

1. Los Participantes deberán completar, de manera individual, el formulario de registro (<https://forms.office.com/r/D187txffNz>) que estará adjunto en la comunicación del RETO en las redes oficiales de Nestlé. Este formulario abarcará información personal del Participante, así como información específica para inscribirse en el reto. Se debe considerar que el formulario debe ser completado en su totalidad para que tenga validez en el momento de la selección.
2. Antes de enviar su postulación, el Participante debe aceptar los Términos y Condiciones estipulados en el presente documento y que estarán disponibles en la pregunta final del formulario.
3. La postulación estará disponible hasta el 29 de abril de 2022, a partir de esa fecha, un Comité Evaluador conformado por personal de Nestlé Ecuador decidirá los veinte y cinco (25) Participantes que ingresarán al RETO, a su discreción, sin que tengan nada que reclamar los Participantes.
4. Los Seleccionados que ingresen al RETO deberán firmar la Carta de Autorización de uso de imagen con la finalidad de difundir, interna y externamente el contenido obtenido durante las diferentes etapas del RETO, incluyendo fotografías, videos, entre otros (Anexo II). En caso de no hacerlo, serán descalificados y no podrán

seguir en el proceso.

Importante: Se deja constancia que no se aceptarán postulaciones con formularios incompletos, como tampoco condicionadas o contrarias a las presentes bases. En esos casos, los Participantes serán descalificados, sin que tengan nada que reclamar a Nestlé.

QUINTO: QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en el RETO personas ecuatorianas con conocimientos básicos de temas uso de redes sociales, creación de contenido, entre los 18 y 35 años de edad, que residan en Ecuador. Los Participantes deben completar todo el formulario de inscripción cumpliendo con todos los parámetros establecidos.

No podrán participar en la convocatoria, colaboradores de NESTLÉ ECUADOR S.A., INDUSTRIAL SURINDU S.A., ni ECUAJUGOS S.A.

SEXTO: ETAPAS DEL RETO

El RETO se desarrollará en las siguientes etapas:

1. Inscripción:
 - Los Participantes se inscribirán para participar del reto mediante el formulario preliminar de registro.
2. Selección:
 - El Comité Evaluador seleccionará a 50 Participantes que presenten el perfil acorde a lo requerido para el reto, quienes serán los “Seleccionados”.
 - Sesiones y Posteos: El Reto se desarrollará de manera virtual (formato virtual). Las sesiones se desarrollarán mediante la plataforma ZOOM previa invitación de Nestlé Ecuador.
 - Los Seleccionados deben asistir a 3 charlas para desarrollo de aprendizaje sobre temas relacionados con el reto. Las sesiones serán de: creatividad, inspiración y estrategia de contenidos digitales. Es indispensable la asistencia a las 3 charlas, no podrán faltar a ninguna.
 - Los Seleccionados deberán realizar 3 posteos sobre las marcas de Nestlé Ecuador, utilizando sus redes sociales y con base en los lineamientos establecidos por Nestlé Ecuador y sus representantes. Aplicarán únicamente las marcas señaladas por Nestlé Ecuador a través del Toolkit, bajo los parámetros señalados por la empresa.

SÉPTIMO: RECONOCIMIENTO

Todos los Participantes se beneficiarán de un certificado de participación en el RETO Influencers Academy by Nestlé.

SÉPTIMO: VIGENCIA DEL RETO

El RETO se llevará a cabo desde el mes de abril hasta mayo de 2022.

OCTAVO: LUGAR DE LA COMUNICACIÓN

La comunicación se realizará a través de las redes sociales oficiales de Nestlé Ecuador.

NOVENO: PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD

Los Participantes, Seleccionados, el organizador, Nestlé, y cualquier otra persona involucrada con el desarrollo del RETO cumplirán fielmente el Principio de Confidencialidad.

Toda la información será considerada como confidencial.

Teniendo en cuenta lo anterior, será responsabilidad de cada Participante decidir qué información podrá ser vista en cualquier momento durante su participación en el RETO. Nestlé no se hará responsable de ningún tipo de reclamo o demandas que terceros lleguen a presentar alegando cargos de propiedad sobre la información presentada en el RETO, incluso a la que consideren y demuestran como propia.

DÉCIMO: USO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES

Los Participantes al momento de postular y participar del RETO aceptan que toda la información presentada será recogida y guardada en la base de datos de los organizadores. Nestlé queda autorizado al libre uso, reproducción, y disseminación del Perfil del Participante, incluyendo videos, fotografías y demás información para los propósitos del RETO.

En el momento de participar en el RETO, las publicaciones pasan a ser parte de la base de Nestlé y pueden servir como material para la publicación de contenido en los distintos medios de la compañía.

La información personal, como dirección de correo electrónico, teléfono, género, dirección, edad, y nivel educativo, que se recolectan en el momento del registro, serán

agregadas a las bases de datos de Nestlé; los Participantes seguirán recibiendo comunicaciones sobre nuevos programas, competencias, eventos, oportunidades, promociones, nuevos productos etc., a menos que el Participante opte lo contrario en el registro. Si por alguna circunstancia los Participantes quieren cancelar su registro de cualquiera de las dos bases de datos, lo podrán hacer enviando una solicitud escrita directamente a Nestlé Ecuador o cancelando la suscripción desde sus correos.

Se entiende y se acuerda que esta condición de uso del Perfil, información personal, y fotografías de los Participantes no viola el Principio de Confidencialidad descrito en la cláusula previa ni genera en ningún momento una obligación de pago o cualquier otro tipo de remuneración como actividad lucrativa a favor del Participante por su uso.

DÉCIMO PRIMERO: DESCALIFICACIÓN

Nestlé podrá descalificar un Participante si:

- Existe alguna conducta pública tipificada como ilegal en Ecuador.
- Alguno de los Participantes ha sido acusado con cargos convictos o de crímenes.
- El comportamiento de alguno de los Participantes es considerado ofensivo de alguna manera viola los estándares de comportamiento aceptados por la comunidad, como, por ejemplo: uso ilícito de drogas, intoxicación pública, y también cualquier acción que haga creer o concluir a Nestlé que cualquier asociación pública con el participante somete a Nestlé a la burla, al desprecio, a la controversia, a la vergüenza y/o al escándalo.
- Los Participantes registrados que en algún momento seandescalificados del RETO, no serán elegibles para presentarse nuevamente a participar por ninguno de los retos Nestlé.
- En caso de existir plagio en la propuesta con la que el Participante se inscribe.
- Existe una conducta denunciada y comprobada de acoso, racismo o violencia en contra de los Participantes y Comité Evaluador.

DÉCIMO SEGUNDO: ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA COMPETENCIA

El registro en el RETO constituye la aceptación, a nombre de las personas registradas, de todos los términos y condiciones incluidos en este documento. Cualquier cambio o

modificación será publicado en el sitio web, en el momento que ocurran y será comunicado a los Participantes por correo electrónico. Los Participantes del RETO deben mantenerse actualizados con las publicaciones y los avisos respectivos.

DÉCIMO TERCERO: LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD

Nestlé Ecuador no asumirá responsabilidad alguna que resulte de la participación o intento de participación de un usuario en el RETO de la habilidad o inhabilidad de cargar o descargar de la Web cualquier información relacionada con la participación en el RETO. Nestlé, no asumirá responsabilidad alguna por problemas técnicos o desperfectos técnicos relacionados con alguno de los siguientes hechos o alguna otra circunstancia que pudiera afectar la operación del RETO: errores de hardware o software; fallas en las conexiones con computadora, teléfono, cable, satélite, red, electrónicas, inalámbricas o de Internet o de otros problemas de comunicación online; errores o limitaciones de los proveedores de servicios de Internet (ISP), servidores, huéspedes, etc.; transmisiones de datos incorrectos o ininteligibles, fallas en las transmisiones de correos electrónicos enviados o recibidos; transmisiones de correo electrónico pérdidas, demoradas, o interceptadas; inaccesibilidad del sitio web en su totalidad o en parte cualquiera fuere la razón; congestión de tráfico en Internet o en el sitio web; intervención humana o no humana no autorizada de la operación del RETO, incluyendo sin limitación, a hackers, robo, virus; o bien la destrucción de algún aspecto del RETO o la pérdida, dirección errónea, inaccesibilidad o indisponibilidad de una cuenta de correo electrónico relacionada con la actividad.

Al participar en el RETO, el Participante exime a Nestlé de cualquier reclamo, daño o responsabilidad que surja de la participación de dicho Participante o que esté relacionada con la misma. Al aceptar un premio del RETO, cada uno de los Participantes acuerda que Nestlé no será responsable de ninguna pérdida o lesión que resulte de la participación en la actividad, la aceptación de un premio o de cualquier tipo de viaje o traslado relacionado con el mismo. Nestlé y el Comité Evaluador no serán responsables en el caso de que una parte del evento del RETO o de la transmisión de dicho evento sea cancelada por razones climáticas, incendio, huelga, pandemia, actos de guerra o terrorismo, o cualquier otra condición fuera de su control (un "Evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito").

Los Participantes registrados acuerdan que Nestlé tienen el derecho exclusivo de decidir sobre todos los asuntos y disputas que surjan en el RETO y que todas las decisiones de

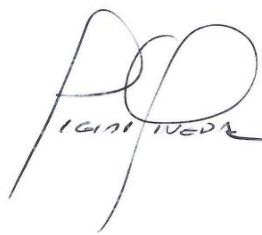
Nestlé son finales y vinculantes. Al aceptar la participación, el Participante acuerda liberar, indemnizar y eximir a Nestlé, así como a cada una de sus respectivas empresas u organizaciones afiliadas y matrices, y a cada uno de sus empleados, representantes, contratistas, los anunciantes, Nestlé de cualquier y toda responsabilidad, pérdida, daño, costo o reclamación se relacionan con cualquier alegación con respecto a la aceptación o el uso de su premio, que incluye pero no se limita a la transmisión del Proyecto comercial.

DÉCIMO TERCERO: MODIFICACIONES DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL RETO

Nestlé puede modificar los Términos y las Condiciones del RETO, en cualquier momento, así como modificar o suspender temporalmente o definitivamente la ejecución del RETO, siempre que se considere apropiado hacerlo.

Toda modificación a los Términos y Condiciones actuales será publicada en el sitio web www.jovenes.nestle.com/ec.

Quito, 12 de abril de 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LIGIA PINEDA', with a stylized flourish below it.

Ligia Pineda Fajardo
Vicepresidenta de Recursos Humanos

NESTLÉ ECUADOR S.A.

ANEXO I
TALENTO / ORADOR / ARTISTA / MODELO
AUTORIZACIÓN & LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo,

autorizo a Nestlé Ecuador S.A., Société des Produits Nestlé, de Vevey, Suiza, sus subsidiarias, afiliadas, divisiones, sucesores y cesionarios, y a quienes actúen bajo su permiso (“Nestlé”), para que utilicen, reproduzcan, modifiquen, distribuyan, pongan a disposición, almacenen, publiquen o difundan en cualquier medio (incluyendo internet y otros medios de comunicación), sobre una base mundial, ahora o en cualquier momento en el futuro, es decir de manera indefinida, cualquier imagen, fotografía, película /video, reproducción, publicación (“Material”) mía:

- En relación con (objeto / propósito) **INFLUENCERS ACADEMY BY NESTLÉ** en todo o en parte.

Otorgo a Nestlé todos los derechos de cualquier naturaleza relacionados con la reproducción, modificación y uso de dicho Material, y renuncio a cualquier derecho que pueda tener conforme a cualquier estatuto o ley. También renuncio a cualquier derecho que yo podría tener para inspeccionar, validar y/o aprobar el Material, y que si la Imagen cambia de alguna manera a causa de efectos o por cualesquiera otras razones, no efectuaré reclamo alguno contra NESTLÉ.

Las marcas y los diseños que aparecen o pudieren aparecer en la obra, son derechos de propiedad industrial o intelectual de Nestlé, o utilizados bajo licencia de su titular, por lo que no tenemos ningún derecho sobre los mismos y nos obligamos a no usarlos o disponer de ellos.

El uso de las imágenes mías es a título gratuito como hemos acordado los suscritos con NESTLÉ.

Comparezco a la presente autorización y Liberación de Responsabilidad investido(a) de todas la facultades.

También estoy de acuerdo en que esta Autorización y Liberación de Responsabilidad será vinculante para mis herederos, sucesores, albaceas, administradores y cesionarios. El presente sirve como el más amplio finiquito que en derecho corresponda a favor de Nestlé, sus empresas filiales y/o del mismo grupo de interés por el uso de las imágenes, fotografías, películas /videos y/o reproducciones vinculadas a las actividades de los programas de responsabilidad social de Nestlé en los términos aquí establecidos, no reservándonos acción ni derecho alguno en contra de las mismas.

He leído esta Autorización y Liberación de Responsabilidad y estoy completamente familiarizado y de acuerdo con su contenido.

-LEÍDO, COMPRENDIDO Y ACEPTADO POR:

Dirección Domicilio: _____

Firma (en color azul): _____

Fecha: _____